



PROYECTO DE ACUERDO CON EL QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE DISPONGA QUE LA COMISIÓN NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS, EMITA UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS IMPORTACIONES DE ACERO CHINO A NUESTRO PAÍS Y SE CONSIDERE LA ADOPCION DE NUEVAS SALVAGUARDIAS

Considerando:

1. Que la empresa siderúrgica Huachipato, perteneciente al grupo CAP, cuenta con más de 70 años de historia industrial en la región del Biobío, particularmente en la comuna de Talcahuano, siendo un actor clave para el desarrollo económico y social de la región y del país.
2. Que Huachipato es la única siderúrgica integrada de Chile, produciendo Aceros Especiales de alta pureza y calidad para el mercado nacional y extranjero.
3. Que el aporte social que esta empresa entrega no sólo a la comuna de Talcahuano, sino que a toda la Región del Biobío, es de 3.300 empleos directos; 7.300 empleos indirectos; y de 9.600 empleos inducidos, lo que suma un total de más de 20 mil puestos de trabajo para habitantes de la región.
4. Que, de la misma forma, el aporte económico de Huachipato a la Región del Bio Bio en compras regionales es de más de 130 millones de dólares anuales, de las cuales un 48% son PyMES locales.
5. Que, durante los últimos 12 años, China pasó de ser el principal importador de aceros, a ser el principal exportador de aceros en el mundo, generando desequilibrio y destrucción de valor en el resto de los países al contar con fuertes subvenciones de su gobierno, que le permiten tener hasta un 40% de menor precio.
6. Que, de esta forma en el mercado chileno al igual que en el de otros países, el exceso de oferta de acero chino genera distorsiones de precio produciendo grandes pérdidas en la industria local del acero.
7. Que, para enfrentar estas distorsiones, los principales países productores de acero han instalado medidas anti distorsiones que bloquean el ingreso de acero importado con alteraciones de precio. Esto potencia el efecto negativo hacía aquellos países que aún no implementan medidas.
8. Que, en el caso de Chile, al no disponer de estas medidas oportunas, la industria del acero ha presentado grandes pérdidas que hacen inviable la continuidad. En el caso de Huachipato, estas pérdidas acumulan más de mil millones de dólares desde el año 2009 a la fecha
9. Que, en marzo de 2016, los senadores Alejandro Navarro, Lily Pérez, Adriana Muñoz, Carlos Bianchi, Francisco Chahuán, Alfonso De Urresti, José García, Alejandro García-



Huidobro, Guido Girardi, Alejandro Guillier, Felipe Harboe, Antonio Horvath, Juan Pablo Letelier, Carlos Montes, Manuel José Ossandón, Víctor Pérez, Jorge Pizarro, Baldo Prokurica, Rabindranath Quinteros, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Patricio Walker, presentaron un Proyecto de Acuerdo que solicitaba al Ejecutivo evitar que las importaciones de alambrón de acero y los subproductos derivados de éste, tales como clavos, alambres y mallas, compitieran deslealmente con la producción de la industria nacional.

10. Que en días pasados la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas, ASIMET, emitió una declaración pública en la que señala que: *“estamos convencidos de que la autoridad no solo debe intervenir para corregir distorsiones que afecten una competencia justa, sino también para hacerse cargo de los mayores costos que el modelo de desarrollo hacia una economía más sustentable impone a la industria nacional -sin que necesariamente los productores extranjeros cumplan con los mismos estándares-, colocando los incentivos correctos para generar inversión y productividad”*.

El Senado acuerda:

Solicitar al Sr. Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que tenga a bien disponer que:

- a) la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas emita, a la mayor brevedad posible, un pronunciamiento sobre las importaciones de acero chino a nuestro país;
- b) se implementen mecanismos para detección temprana y sistemática de distorsiones de precios en el mercado del acero y;
- c) ante un ciclo de precios distorsionados, se implementen medidas que aseguren el diferencial sostenible de precio versus costo de las materias primas, acorde al mercado internacional.

ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
Senador
Región del Biobío

GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA
Senador
Región del Biobío